

SUMARIO

ACTUALIDAD	1
EDITORIAL	3
LA CCHDH COMIENZA	5
EDUCANDO Y PROMOVENDO	5
PARA CREER EN CHILE	11
DEFENSA	13
REGIONES	15
SOLIDARIDAD	17
PUBLICACIONES	17
PUBLICACIONES DE LA COMISION	21
VISITAS	23
INFORMÁTICA	24
PERFECCIONAMIENTO	24
ACTIVIDADES INTERIAS	24



Ministro del Trabajo, René Cortázar, con directivos de la CChDH, recibiendo la solicitud sobre ratificación de los Convenios OIT.

DERECHOS LABORALES

PIDE CCHDH A GOBIERNO

Ratificación de los Convenios OIT

En entrevistas sostenidas con los Ministros de Relaciones Exteriores y del Trabajo, la CChDH solicitó -los días 30 de abril y 6 de mayo- al gobierno del Presidente Patricio Aylwin la ratificación de los Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), destinados a velar por el cumplimiento y respeto de derechos inalienables de los trabajadores.

Tanto el Ministro subrogante de Relaciones Exteriores, Edmundo Vargas, como el titular del Trabajo, René Cortázar, se comprometieron a hacer llegar las inquietudes de la CChDH a los más altos niveles del gobierno, a la vez que precisaron que la actual administración se encuentra empeñada en reformas que permitan a los trabajadores contar con protección y seguridad.

Desde su creación en 1919, la OIT ha adoptado un total de 169 convenios internacionales y un número similar de recomendaciones sobre diversas materias que afectan las relaciones laborales, basándose en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Chile, que integra dicho organismo mundial desde su fundación, sólo ha ratificado hasta la fecha 38 de estos convenios, el último de ellos en 1967.

Algunos convenios que deben ratificarse

Para la CChDH, los siguientes convenios adquieren relevante importancia y urgencia de ser ratificados:

(continúa en página 2)

- ☐ El Convenio relativo a la Libertad Sindical y a la Protección del Derecho de Sindicación. 1948, N° 87.
- ☐ El Convenio relativo al Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva. 1949, N° 98.
- ☐ El Convenio relativo a la Abolición del Trabajo Forzoso. 1957, N° 105.
- ☐ El Convenio sobre la Fijación de Salarios Mínimos. 1970, N° 131.
- ☐ El Convenio relativo a la Protección y Facilidades que deben otorgarse a los Representantes de los Trabajadores en la Empresa. 1971, 135.
- ☐ El Convenio sobre las Repercusiones Sociales de los Métodos de Manipulación de Carga en los Puertos. 1973, N° 137.
- ☐ El Convenio Relativo a las Organizaciones Rurales y su Función en el Desarrollo Económico y Social. 1975, N° 141.
- ☐ El Convenio sobre la Orientación Profesional y la Formación Profesional en el Desarrollo de los Recursos Humanos. 1975, 142.
- ☐ El Convenio sobre la Protección del Derecho de Sindicación y los Procedimientos para Determinar las Condiciones de Empleo en la Administración Pública. 1978, N° 151.
- ☐ El Convenio sobre la Negociación Colectiva. 1981, N° 154.
- ☐ El Convenio relativo a la Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo. 1981, N° 155.
- ☐ El Convenio sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares. 11981 N° 156.
- ☐ El Convenio relativo a la Terminación de la Relación de Trabajo por Iniciativa del Empleador. 1982, N° 158.
- ☐ El Convenio sobre Servicios de Salud en el Trabajo. 1985, N° 161.
- ☐ El Convenio sobre Trabajo Nocturno de las Mujeres en la Industria. 1948, N° 89.
- ☐ El Convenio sobre la Protección de la Maternidad. 1952, N° 103.
- ☐ El Convenio sobre Trabajo Nocturno de los Menores (trabajos no industriales). 1946, N° 79.
- ☐ El Convenio sobre Trabajo Nocturno de los Menores (industria). 1946, N° 90.
- ☐ El Convenio sobre Examen Médico de los Menores (industria). 1946, N° 77.
- ☐ El Convenio sobre Examen Médico de los Menores (trabajos no industriales). 1946, N° 78.
- ☐ El Convenio sobre Examen Médico de los Menores (trabajo subterráneo). 1965, N° 124.
- ☐ El Convenio sobre la Edad Mínima para la Admisión en el Empleo. 1973, N° 138.

comisión chilena de derechos humanos

AFILIADA A:

COMISION INTERNACIONAL DE JURISTAS. Octubre 6 1979, GINEBRA • LIGA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, Diciembre 19 - 1979, NUEVA YORK • FEDERACION INTERNACIONAL DE DERECHOS IHH. HOMRE, Enero 1 - 1980, PARIS • MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE JURISTAS CATOLICOS (PAX ROMANA), Julio 20 - 1981, PARIS • ASOCIACION INTERNACIONAL DE JURISTAS DEMOCRATICOS, Julio - 1983, BRUSELAS

CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

Presidente Jaime Castilla Velasco	Vice-Presidente Germán Molina Valdovinos	Vice-Presidente Honorario Máximo Pacheco Gómez	Consejeros Gonzalo Taborga Molina Andrés Domínguez Vial Carlos López Dawson	Secretario Ejecutivo Marcel Young Dohaut
---	--	--	---	--

JEFES DE AREAS

Desarrollo Regional: Pablo Fuenzalida Z.; Acción Jurídica: Carlos Margotha T.; Investigación, Estudio y Propuestas: José Aylwin O.; Educación y Promoción: Luis Maya S.; Documentación e Informática: Oscar Montenegro I.; Administración, Finanzas y Proyectos: Jaime Troncoso V.

Carta Informativa de la Comisión Chilena de Derechos Humanos., Editor: Carlos López O.; Editor Periodístico: Patricia Ibáñez M.; Diseño Gráfico: Silvia Ortega P.; Fono: 6957984; Fax Internacional: (562) 6990841; Fax nacional: (02) 6990841; Huérfanos 1805 - Santiago, Chile.

Es necesario que la ideología de la muerte sea sustituida por la ideología de la vida

Tres hechos de gran importancia y repercusión nacional han tenido lugar en los meses pasados: el Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación, las declaraciones de las diversas ramas de las Fuerzas Armadas y de la Corte Suprema sobre ese mismo Informe y el asesinato terrorista del senador Jaime Guzmán Errázuriz. Tales acontecimientos tuvieron derivaciones de orden moral y político y sus efectos se mantendrán. La Comisión Chilena de Derechos Humanos estima que todos estos factores influyen sobre el problema de la violencia y deben ser analizados desde su raíz.

La reacción de la opinión pública, de las organizaciones políticas y sociales, como también de las autoridades morales y religiosas del país, fue unánime para definir al Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación como un documento de valor histórico que debía ser conocido y asumido por todos, como una manera de llegar a un mínimo de conciencia y así alcanzar más tarde la reconciliación nacional.

Las FF.AA. y Carabineros y la Corte Suprema, cada una por su parte, emitieron una respuesta al Informe Rettig. Es necesario decir que ninguna de las respuestas aludidas señala errores de hecho en el Informe. No se desmienten los actos de violación de derechos humanos ni se muestra una actitud orientada a aportar información que desvirtúe las conclusiones de la Comisión. Lo que se hace es entregar una interpretación general de la historia política que condujo al golpe militar del 11 de septiembre de 1973; poner en duda la imparcialidad de la Comisión o de algunos de sus miembros y descalificar el método de investigación empleado. Esto último particularmente está orientado a criticar el hecho de que el personal de las Fuerzas Armadas no fué debidamente consultado sobre los casos en que pudieron estar involucrados.

Estas respuestas representan, en verdad, un modo de interpretar la historia y de entender la democracia, indispensable para la toma de posiciones del país entero.

La Comisión Chilena de Derechos Humanos no es el lugar para discutir estos puntos. Corresponde a la historia aclarar los hechos. Solamente podemos y debemos decir que la "enérgica drástica" con que dicen haber operado las Fuerzas Armadas, sobrepasó la medida que las leyes de la sociedad civil y de la guerra les permitían, en tanto que los tribunales tenían todas las argumentaciones jurídicas para haber impuesto su imperio y restablecido el derecho. Y éste, no otro, es el punto en que estamos.

La conclusión, para nosotros, está en el convencimiento de que las respuestas dadas por el Ejército y la Marina al Informe de la Comisión Verdad implican ratificar las versiones que identifican la seguridad nacional con el autoritarismo político. Son pues válidas las palabras y conceptos contenidos en la declaración de la Marina, según las cuales el pueblo chileno jamás ha aceptado asociar su progreso a la violencia desatada, sin distinguir quién es el que la desata. Tampoco pues ha de serlo en este caso.

En síntesis, el terrorismo de Estado o de grupos particulares, se funda en el desconocimiento y menosprecio de los derechos humanos, originando actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la Humanidad y proclama un concepto de política que suprime de raíz el derecho a la libre determinación del pueblo, fundamento de los derechos civiles y políticos y de los derechos económicos, sociales y culturales.

La autoría del crimen del Senador Jaime Guzmán sólo puede adjudicarse a alguien que carezca de la más mínima afinidad con la democracia recuperada. Es obvio que cometer este atentado, tan prolijamente elegido por los hechores, perjudicaba exclusivamente al desarrollo de la democracia. Sacar consecuencias que obstaculizan la marcha del Gobierno, el funcionamiento del Congreso, las modificaciones del Poder Judicial, la suerte de los presos por razones políticas, etc., es fácil y ha sido fácil para aquellos que resisten al proceso democrático o tienen fuertes lazos con el gobierno anterior. Desde luego, las revelaciones del Informe de la Comisión Verdad han quedado desplazadas. En su lugar, se ha levantado una abierta defensa de los criterios que primaron en el período anterior y casi se ha querido concluir que la lucha por la democracia fue un gran error. Tal ambiente viene a ser la continuación de las exposiciones hechas por las Fuerzas Armadas acerca del Informe de la Comisión Verdad y la reposición de la ideología de la seguridad nacional autoritaria.

En Chile, subsiste la violencia. Todos los homicidios por motivaciones políticas desde el primero en nuestra historia, hasta el que costó la vida del senador Guzmán, valen lo mismo. Son todos crímenes horrendos. Para evitarlos, es necesario que la ideología de la muerte sea sustituida por la ideología de la vida. Sólo en ésta residen los ideales de libertad, paz, justicia y solidaridad. Y en ello todos debemos contribuir consecuentemente, el Poder Judicial sancionando a los responsables de violaciones de derechos humanos y delitos terroristas, Carabineros colaborando con la justicia, las Fuerzas Armadas en la Defensa Nacional, los ciudadanos respetándose los unos a los otros y el gobierno democrático cumpliendo el mandato del pueblo.

DOS MIEMBROS SON DE LA CCHDH

Elegida nueva directiva del OMBUDSMAN - Chile

El Consejero de la CChDH, abogado Carlos López D., y el colaborador del Área de Investigación, Estudios y Propuestas de la Comisión, Juan Milos H., resultaron elegidos como miembros de la nueva directiva del Capítulo Chileno del Defensor del

Pueblo (Ombudsman), el pasado 15 de abril.

La directiva que asume está conformada por Jorge Mario Quinzio, como Presidente; Carlos Andrade y Armando Uribe, Vicepresidentes; Carlos López, Secre-

rio General; y Directores Juan Milos y Bernardo Pinto.

Integra también, por derecho propio, este cuerpo colegiado que dura dos años en su cargo, el ex Presidente Alejandro Silva Bascuñán.

ENTREGÓ CCHDH A IGLESIA, PARTIDOS POLÍTICOS Y COMUNIDAD

Proposiciones para una política sobre la violencia

La Comisión Chilena de Derechos Humanos (CChDH) dio a conocer, en conferencia de prensa el 16 de abril, el documento "Proposiciones para una política sobre la violencia", destinado a crear conciencia en la comunidad toda de este fenómeno, teniendo como base el Informe elaborado por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, que encabezó el jurista Raúl Rettig.

El Presidente de la CChDH, Jaime Castillo Velasco, precisó que este aporte tiene como objetivo "encontrar fórmulas de paz, libertad y ausencia de violencia" para que, sobre el reconocimiento de que "en Chile hubo una sistemática violación de los derechos humanos durante el período anterior", se echen los cimientos de una sociedad democrática.

Para la CChDH adquiere vital importancia que el Informe Rettig sea socializado y analizado en profundidad por todos los chilenos "para que estos hechos graves ocurridos en el país, no vuelvan nunca más a producirse".

En su deseo de contribuir a darlo a conocer, la directiva de la



Arzobispo de Santiago, monseñor Carlos Oviedo, recibe al presidente de la CChDH, Jaime Castillo Velasco y a los directivos Carlos López y Marcel Young.

CChDH sostuvo entrevistas con el Arzobispo de Santiago, monseñor Carlos Oviedo; con la Conferencia Episcopal, partidos políticos y organizaciones sociales, logrando en cada una de las instancias el pleno respaldo y apoyo a la iniciativa.

El documento recuerda que dentro de las conclusiones del

Informe Rettig se encuentra la necesidad de establecer la verdad, acerca de lo acontecido en Chile desde el 11 de septiembre de 1973 al 11 de marzo de 1990, administrar justicia y dar paso a la reconciliación.

Puntualiza, asimismo, que la sociedad chilena democrática debe tomar conciencia de la totalidad

del problema de la violencia en el país y no solamente en forma unilateral, dado que esta situación comienza con la existencia de violaciones de derechos humanos y actos terroristas en el régimen anterior y continúa con el hecho de que las Fuerzas Armadas han planteado una tesis que busca justificar su actuación.

Formula un llamado a los grupos violentistas a abandonar "la cultura de la muerte", como también a que se asuma la labor de justicia de los tribunales para evitar así hechos de violencia.

La CChDH culmina su planteamiento precisando que "los chilenos deben poner fin a la violencia"; aboga por el fortalecimiento

del Estado Democrático de Derecho; pide asumir plenamente el Informe Rettig; rechaza la lógica de la guerra; sostiene que la democracia es la base humana y jurídica de la sociedad; llama al término de prácticas deshumanizadas y, finalmente, insiste en levantar el ideal democrático de respeto a los derechos del hombre.

LA CChDH OPINA

EN PROCURA DE EJERCICIO Y RESPETO PLENOS

Por los derechos del consumidor

La Comisión Chilena de Derechos Humanos (CChDH) hizo formalmente entrega, el 23 de mayo, de sus observaciones, aportes y apoyo al proyecto de ley sobre Derechos del Consumidor que el gobierno, a través del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), se encuentra impulsando.

En una entrevista sostenida con el director de SERNAC, Luis Sánchez Castellón, la CChDH representada por Marcel Young, Secretario Ejecutivo; José Aylwin, Jefe del Área de Investigación, Estudios y Propuestas; y la abogada encargada de Derechos del Consu-

midor, Nancy Muñoz, hizo ver la conveniencia de la aplicación de esta línea de defensa sobre este derecho humano, como asimismo la importancia que adquiere en cualquier modelo económico su instauración.

Destacó también la CChDH que estos derechos están reconocidos implícitamente por la comunidad internacional desde 1985, por acuerdo de la Asamblea General de Naciones Unidas. Chile suscribió tales directrices y, por ende, adquirió el compromiso de acoger sus principios y objetivos, proponiendo una legislación adecuada para proteger a los consumidores.

Entre los aportes al proyecto de ley, se destacan la necesidad urgente de incorporar derechos de características irrenunciables tales como la seguridad física para los consumidores y ante peligros potenciales, de educación sobre estos derechos, de pertenecer a organizaciones de consumidores y de la oportunidad de ser consultados.

Finalmente, en opinión de la CChDH con proyectos de esta naturaleza "se avanza hacia la democratización del país, intentándose crear un ambiente donde la calidad de vida sea un acento fundamental de nuestra convivencia".

EN DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Situación de los derechos laborales en Chile

La Comisión Chilena de Derechos Humanos (CChDH), a través de su Área de Investigación, Estudios y Propuestas, dio a conocer su opinión en conferen-

cia de prensa, el 30 de abril, en relación a la situación de los derechos laborales en el país, precisándose el anterior contexto político en que dichas garantías se encon-

traban desprotegidas por una legislación que, paulatinamente, se ha ido modificando.

En la ocasión, el vicepresidente de la CChDH Germán Molina, el

encargado del Área José Aylwin y el abogado laboralista Juan Milos, entregaron un análisis de la realidad laboral chilena y manifestaron que, pese a los esfuerzos del actual gobierno democrático, aún subsisten sectores que no han tenido solución a sus problemas, citándose entre otros a los trabajadores temporeros, los exonerados políticos y los jubilados.

También precisaron que se solicitó al gobierno la ratificación de convenios internacionales de la OIT, como una forma de hacer valer los derechos de los trabajadores a nivel nacional. (Ver nota aparte).

Aunque se reconocen los avances habidos desde marzo de 1990 a la fecha, la CCHDH indica que hay situaciones que deben resol-

verse para lograr el ejercicio pleno de los derechos laborales, como son el aumento y recuperación de las remuneraciones de los trabajadores, la superación del estado de cesantía y subempleo, la ausencia de una efectiva estabilidad en el empleo, la falta de condiciones de higiene y seguridad laborales y la carencia de una justicia laboral expedita.

EDUCANDO Y PROMOVRIENDO

EN DÍA DE LA SOLIDARIDAD

Rescate de los derechos del niño

Con motivo de la celebración del Día de la Solidaridad, el 17 de abril, María Luisa de la Noi, del Área de Investigación, Estudios y Propuestas, ofreció una charla sobre los Derechos del Niño en el Colegio de las Monjas Teresianas de Santiago.

El tema central, los niños, tuvo como base la Convención Internacional que vela por el respeto y la

plena vigencia de esas garantías para los menores de edad que, a nivel regional y mundial, son constantemente atropellados.

En el encuentro, en el que participaron alrededor de 80 personas, entre apoderados y alumnas, se discutió ampliamente sobre la situación de los niños en Chile.

SOBRE DERECHOS HUMANOS

Primer Concurso de Literatura Infantil y Juvenil

La afirmación de que "este tipo de iniciativas recrean la matriz cultural del país, a la vez que contribuye a echar las bases de una sociedad firmemente afincada en las garantías del ser humano", dio comienzo oficialmente, con fecha 7 de mayo, al Primer Concurso de Literatura Infantil y Juvenil para adultos en el tema de derechos humanos, organizado por la CCHDH y el Centro de Estudios Sociales (CESOC).

El concurso -patrocinado por el Diario La Nación, el Goethe Institut, el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) y la Región Emilia Romagna, de Italia,

Afiche del concurso



y que cuenta con el auspicio de UNICEF, el Ministerio de Educación, la Sociedad de Escritores de Chile y el Ministerio de Relaciones Exteriores contempla dos tramos, dirigidos a niños entre 6 y 12 años y entre 13 y 18 años. Para los primeros premios hay estímulos consistentes en viajes a Italia, Alemania, Brasil y Argentina, además de menciones honoríficas.

La obra de los participantes debe basarse, necesariamente, en los documentos relativos a derechos humanos, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención de los Derechos del Niño, la Convención Americana de Derechos Humanos, la Carta Mundial de la Naturaleza, el Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

En el lanzamiento estuvieron presentes Germán Molina, vicepresidente de la CChDH; el director del CESOC, Julio Silva Solar; la escritora Agata Gligo, directora de la División de Cultura del Ministerio de Educación; Abraham Santibañez, director de La Nación; Francisca Palma, de UNICEF; el embajador Roberto Carretón, del Ministerio de Relaciones Exteriores;

y María Luisa de la Noi, de la CChDH y coordinadora del concurso.

Las bases, en Santiago, se encuentran en Huérfanos 1805 (María Luisa de la Noi); en Concepción, casilla 109 C (Andrés Callarido) y en Iquique, 11 de septiembre 2120, Playa Brava, casilla 121 (Nelson Muñoz).



Lanzamiento del concurso literario.

A MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CChDH entrega Convención de los Derechos del Niño

Con la presencia de los Embajadores de Suecia y Dinamarca, de autoridades educacionales, de directores de establecimiento de enseñanza básica, profesores y alumnos, la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CChDH) hizo entrega al Ministerio de Educación, en una solemne ceremonia realizada en la sala América de la Biblioteca Nacional, el 15 de mayo, de la Convención de los Derechos del Niño, instru-

mento internacional destinado a velar por el cumplimiento y el respeto de dichas garantías de los menores de edad.

La citada entrega se hizo en el marco del "Programa de Mejoramiento de la Calidad de las Escuelas Básicas de Sectores Pobres" o "Programa de las 900 Escuelas", con el objeto de introducir, desde la niñez, los contenidos fundamentales de los derechos humanos.

En la ocasión recibió la donación Carlos Eugenio Beca Infante, jefe de gabinete del Ministro de Educación Ricardo Lagos, quien destacó la importancia de la Convención de los Derechos del Niño, relevando el rol que le cupo a la CChDH en la defensa, denuncia y promoción de los derechos humanos en los tiempos del régimen militar.

Por su parte, el presidente de la Comisión, jurista Jaime Castillo

Velasco, destacó que dicho instrumento internacional "defiende principios básicos de libertad, justicia, no discriminación, solidaridad, desarrollo y paz, lo que significa un avance que los Estados acuerden una preocupación preferencial por aquellos grupos más débiles, como son los niños", a la vez que indicó que la tarea que inicia el Ministerio de Educación "debe ser apoyada, para demostrar que queremos equilibrar desigualdades, reforzar al más débil y construir un mundo de mayor justicia y bondad". Preciso que uno de esos derechos -el de la educación- requiere "del apoyo de los padres, los maestros, la escuela, los gobiernos y las instituciones que apoyan a los niños".

Dos pequeños niños de una modesta escuela fiscal de los suburbios al recibir el texto de la Convención y un afiche de promoción, representaron a todas las escuelas básicas del país.



Jaime Castillo V., Presidente de la CCHDH, entrega afiche a niños de las Escuelas Básicas.

CONVENIO WUS - CCHDH

Programa por los Derechos de la Mujer

La Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH) y el Servicio Universitario Mundial (WUS) suscribieron en mayo último un convenio de promoción de los derechos de la mujer, teniendo como marco las actuales condiciones que se viven en Chile y, como proyección, una posibilidad de inserción real en el futuro del país.

El citado convenio, busca establecer proyectos y asesorías tendientes a relevar el rol y la proble-

mática de la mujer en la sociedad actual, cubrir los déficit y falencias en esta materia, como también lograr el seguimiento, formación y capacitación sobre los derechos de la mujer en todo el tejido social chileno, a nivel de organizaciones femeninas y del Estado.

El acuerdo entre ambas instituciones, busca darle relevancia nacional para contribuir a poner fin a la discriminación que aún afecta a la mujer.

El proyecto es coordinado por la abogada Verónica Matus y adscrito al Área de Investigación, Estudios y Propuestas.

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Creó Comisión en Educación y Derechos Humanos

El Ministro de Educación, Ricardo Lagos, dio origen el 17 de mayo a la Comisión de Trabajo sobre Educación y Derechos Humanos, convocando a un conjunto de especialistas sobre la materia.

En la oportunidad señaló que el objetivo de la citada Comisión es diseñar una Propuesta de Acción para la inserción de los derechos humanos en el curriculum y la vida escolar, tendientes a que dichos valores y criterios orienten

el papel de los agentes del sistema educativo nacional.

Como integrante del Equipo de Trabajo, fue invitado el Jefe del Área de Educación y Promoción de la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CChDH), Luis Moya S.

PROGRAMA HACIA ESTUDIANTES

Conoce la CChDH

Un programa de difusión y de conocimiento inició a fines de mayo el Área de Educación y Promoción de la CChDH, con el objetivo de dar a conocer las acciones de denuncia y defensa de la institución.

El citado programa está destinado a estudiantes entre quinto año de enseñanza básica y cuarto medio de más de cien colegios y liceos de Santiago.

Educación para la Paz y los Derechos Humanos

El Colegio de Profesores y la CChDH realizaron el 5 de abril, en el Hotel Galerías de Santiago, el Seminario sobre Educación para la Paz y los Derechos Humanos, como un aporte desde el punto de vista de la educación sobre los resultados del Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación.

El Seminario tuvo tres momentos de trabajo, con una asistencia promedio de 150 personas, entre profesores y parlamentarios.

Hubo en primer lugar, un Foro-Panel con el tema "Los desa-

fíos políticos del Informe Verdad y Reconciliación" a cargo de Jorge Insunza e Ignacio Walker; un segundo, con la realización del Foro-Panel "Los desafíos de diseño de una política educativa para la incorporación de los derechos humanos en la educación formal", participando los especialistas Eduardo Rojas, de la Vicaría de la Solidaridad; Pablo Salvat, del I.E.D.H.; y Francis Valverde, de la Comisión Chilena de Derechos Humanos; y un tercero, el trabajo de Taller con los profesores invitados -120 docentes-, tendiente a reflexionar sobre políticas eficaces para la incorporación de los derechos humanos en la práctica docente.

Las conclusiones formaron parte del Plenario y de una reflexión motivacional a cargo del Presidente del Colegio de Profesores, Osvaldo Verdugo, y del Jefe del Área de Educación y Promoción de la CChDH, Luis Moya.

CICLO DE CONFERENCIAS

Por una cultura jurídica de los Derechos Humanos

Con el apoyo de los Centros de Alumnos de Derecho de las Universidades de Chile, Católica y Diego Portales, de la Asociación Chilena de Voluntarios (A.C.H.V.) y de la Revista Vida, Derecho y Conflicto, se organizó un Ciclo de Conferencias, sobre temas relevantes del Derecho y su implicancia en los resultados del Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación.

Entre los días 13 y 15 de mayo, en las citadas dependencias uni-

versitarias, se analizaron los siguientes temas:

- "Institucionalidad democrática a la luz de los derechos humanos", a cargo de los senadores Miguel Otero y Laura Soto, y de los colaboradores de la CChDH Andrés Domínguez y Carlos Margotta.
- "Ruptura y construcción de un consenso en materia de derechos humanos", a cargo de los profesores Genán Larraín, Osvaldo Puccio, Jorge Correa y Jaime Castillo Velasco (Presidente de la CChDH).
- "Responsabilidades de los distintos actores políticos frente a las violaciones de los derechos humanos", a cargo de los dirigentes políticos Francisco Javier Cuadra, Sergio Bitar, Yerko Ljubetic y Germán Molina (este último vicepresidente de la CChDH).

Coloquio de profesores

La CChDH, a través del Área de Educación y Promoción, convocó para los días 4 y 18 de mayo a un Coloquio de Profesores, destinado a hacer un diagnóstico sobre el interés de los docentes en el tema de los derechos humanos y, más tarde, motivarlos a iniciar un trabajo sistemático en el conocimiento de esta materia.

En ambas fechas, con una presencia de 35 docentes, se determinó dar paso a un Taller de Perfeccionamiento en derechos humanos, que comenzará el 18 de junio en el que se encuentran ya inscritos 40 profesores.

Atención de público en el Área de Promoción

Durante los meses de marzo, abril y mayo de 1991, la Unidad de Atención de Público, dependiente del Área de Educación y Promoción, resumió así sus actividades:

Solicitantes	Marzo	Abril	Mayo	Total
Secundarios	32	32	23	87
Técnico profesionales	4	14	6	24
Universitarios	3	15	9	27
Subtotal	39	61	38	138
Comités de base	3	3	0	9
Derechos Humanos	2	1	2	5
Departamentos	1	4	0	5
Sindicatos	0	0	0	0
Iglesia	0	2	1	3
Partidos Políticos	3	2	1	6
Pobladores	6	3	3	12
Otros	7	9	5	21
Subtotal	22	24	12	58
TOTAL	61	85	50	196
Tipo de petición				
Material diverso	13	14	7	34
Información	5	8	6	19
Talleres y charlas	5	4	2	11
Tareas e investigación	38	59	35	132
TOTAL	61	85	50	196
Material entregado				
Declaración Universal	699	931	162	1.758
Para leer Decl. Universal	40	15	45	100
D.E.S.C.	99	44	185	328
Otros	356	830	553	1.739
Cartillas jurídicas	264	390	476	1.130
Afiches	68	140	222	430
TOTAL	1.519	2.350	1.643	5.512
Llegada (recepción)	1.731	1.722	1.749	5.202

DIFUSIÓN DEL INFORME RETTIG

Desarrollo de la Campaña

Con el objeto de difundir y de socializar los contenidos del Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación, que encabezó el jurista Raul Rettig, se dio inicio, el primero de abril, a la Campaña Nacional de Educación por la Verdad y los Derechos Humanos "Para Creer en Chile". La citada campaña -educativa, pluralista y democrática- intenta enseñar a la ciudadanía, a través de métodos pedagógicos, cómo enfrentar el futuro en una sociedad basada en el conocimiento y experiencia de los últimos años, para que "nunca más" se repitan los dolorosos hechos ocurridos en Chile.



Acto de lanzamiento de la campaña "Para Creer en Chile"

En tal perspectiva, el Consejo Nacional de la Campaña, presidido por el jurista Alejandro Hales (en representación de la Federación de Colegios profesionales) ha sostenido entrevistas con diversos partidos políticos, con organizaciones sociales y con el gobierno, a través del Ministro del Interior, Enrique Krauss, y del propio Presidente de la República, Patricio Aylwin, para darles a conocer los alcances y sus proyecciones a nivel nacional.

En un primer momento, se busca la formación en todo Chile de 3 mil monitores, quienes serán capacitados por especialistas en la materia, con el apoyo de documentos y elementos de enseñanza. En un segundo momento, estos monitores entregarán sus conocimientos a una masa poblacional cercana a los tres millones de personas.

La Campaña tendrá una duración aproximada de diez meses y es organizada por la Comisión Chilena de Derechos Humanos

(CChDH) y el Centro Ideas, teniendo como orientación básica el consolidar en la matriz político-cultural de los chilenos el tema de los derechos humanos, como fundamento de una sociedad democrática.

Dentro del programa de trabajo de la Campaña, se contempla una ronda de conversaciones y de

acercamiento con los distintos actores del acontecer nacional, etapa que se encuentra totalmente cumplida.

Como parte de la tarea asumida, se elaboró una síntesis del Informe Rettig, además de preparar cartillas de apoyo, trípticos y un informativo de la Campaña.

Integran el Consejo Nacional, el abogado Alejandro Hales que lo preside; Germán Molina, vicepresidente (por la CChDH), Francisco Estévez (de Ideas), Manuel Bustos (de la CUT) y Osvaldo Verdugo (por el Colegio de Profesores); actúa de Secretaria del Consejo Soledad Sierra (de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos); y consejeros son los senadores Carmen Frei y Ricardo Núñez; María Luisa Sepúlveda (de la Vicaría de la Solidaridad), Berta Ugarte (de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos), el sacerdote Renato Hevia; el escritor Jorge Edwards; el pintor José Balmes, la actriz Delfina Guzmán, Hugo Ocampo (de CODEPU), Manuel Inostroza (de la FECH), el pastor evangélico Juan Sepúlveda, Verónica Reyna (de FASIC) y Eugenio Díaz (por Fortín Mapocho). Como coordinadores fueron designados Alfredo Riquelme (de Ideas) y Jaime Troncoso (de la CChDH).

Actividades de la Campaña Para Creer en Chile

- 1º de abril** : Lanzamiento de la campaña, en rueda de prensa, con presentación de los miembros del Consejo Nacional.
- 21 de abril** : Inserción en diarios La Epoca y Fortín de la declaración oficial de la campaña, firmada por todos los integrantes del Consejo.
- 25 de abril** : Inserción en diario El Mercurio, con declaración y miembros de la campaña.
- 24 de abril** : Reunión con medios de comunicación para informar sobre los alcances de la campaña.
- 30 de abril** : Encuentro con la directiva máxima de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), encabezada por Diego Olivares, para informar sobre esta iniciativa a nivel nacional.
- 5 de mayo** : Entrevista con el Ministro del Interior, Enrique Krauss.
- 5 de mayo** : Reunión con directiva del Partido por la Democracia (PPD), presidida por Sergio Bitar,
- 5 de mayo** : Entrevista con la Comisión Política del Partido Comunista, liderada por Volodia Teitelboim.
- 7 de mayo** : Encuentro con la Comisión Política del Partido Socialista, presidida por Jorge Arrate.
- 8 de mayo** : Reunión con la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, encabezada por Sola Sierra.
- 8 de mayo** : El Presidente de la República, don Patricio Aylwin A., recibe en La Moneda al Consejo Directivo de la Campaña.
- 9 de mayo** : Reunión con la directiva máxima del partido Demócrata Cristiano, presidida por Andrés Zaldívar.
- 9 de mayo** : Encuentro con la bancada PS - PPD,
- en la sede del Congreso, Valparaíso, encabezada por los diputados Jaime Estévez y Carlos Smok.
- 10 de mayo** : Reunión - balance de Consejo Nacional de la campaña.
- 14 de mayo** : Foro - panel "Educación, Verdad y Derechos Humanos" en Universidad Católica de Santiago, con la participación de Germán Molina, Francisco Estévez y Abraham Magendzo.
- 15 de mayo** : Reunión con representantes de Iglesias Evangélicas Cristianas, presidida por el Obispo William Gorski.
- 17 de mayo** : Reunión con directiva de Partido Alianza Humanista-Verdes, encabezada por José Gabriel Feres.

Presidente Aylwin recibiendo información sobre la campaña.



Breves sobre campaña "Para Creer en Chile"

Jornada de voluntarios

Durante los días 6 y 7 de abril se desarrolló una jornada para voluntarios de derechos humanos, vinculados al trabajo de promoción, en la perspectiva de capacitarlos como activistas para la campaña "Para Creer en Chile", destinada a socializar el Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación.

Juntas de Vecinos

Un encuentro con los dirigentes del II Congreso Nacional de

Juntas de Vecinos tuvo la CChDH, el 17 de mayo, con el objetivo de lograr la incorporación de este importante segmento social en la campaña "Para Creer en Chile". Asimismo, se acordó insertar durante el evento programado para fines de mayo, en Viña del Mar, una exposición sobre el tema, a cargo de especialistas de la CChDH.

ENCOMENDADA A CChDH

Síntesis del Informe Rettig

El Área de Educación y Promoción, elaboró una síntesis del Informe entregado al Presidente de la República por la Comisión Ver-

dad y Reconciliación, que encabezó el jurista Raúl Rettig, la que será utilizada en la Campaña Nacional de Educación por la Verdad y los Derechos Humanos "Para Creer en Chile".

El objetivo de la síntesis es recopilar y resumir todos los antecedentes sobre el trabajo realizado por la Comisión (de la cual la CChDH formó parte, a través de su Presidente Jaime Castillo Velasco), a la vez que sirva de apoyo - al igual que una guía metodológica también hecha por la CChDH - a los monitores que deben entregar tal conocimiento a aproximadamente tres millones de personas.

DEFENSA

CONDICIONALMENTE BAJO FIANZA

Liberado doctor Pedro Marín H.

Luego de obtener su libertad condicional bajo fianza, el médico Pedro Marín Hernández ofreció una conferencia de prensa, el 29 de abril, acompañado del Secretario Ejecutivo de la CChDH, Marcel Young, y del jefe del Área Jurídica, defensor del facultativo, abogado Carlos Margotta.

En la ocasión, el profesional de la salud dio a conocer antecedentes sobre su liberación, de la posición de los presos políticos frente a la violencia y el terrorismo y, además, sobre la reinserción necesaria de dichos prisioneros en la sociedad civil.

El doctor Marín permaneció recluso por espacio de cuatro años y cuatro meses, acusado de encubrimiento al atender profesionalmente a un herido del atentado en contra del entonces jefe del

Estado, general Augusto Pinochet, ocurrido el 7 de septiembre de 1986; como también de asociación ilícita, de acuerdo a la Ley Antiterrorista N° 18.314.

Su libertad fue decretada por la Corte de Apelaciones Pedro Aguirre Cerda, que acogió una resolución anterior del ministro sumariante Humberto Villavicencio.



Dr. Pedro Marín (al centro)

Denuncias

Las denuncias que se publican contra agentes del Estado se hacen debido a que, si bien las violaciones a los derechos humanos dejaron de ser una política de Estado y una práctica habitual, aún hay funcionarios policiales que no se someten a la ley, obstaculizando la democratización del país. No obstante estas denuncias están entregadas a los tribunales, a los cuales corresponde en definitiva resolverlas; aquí se dan a conocer más que como tales contra el Estado como una forma de pedagogía social.

El Área Jurídica, a través de la Unidad de Denuncia y Defensa, ha recibido 69 denuncias y resuelto 48 consultas, con un total de 227 atenciones, ya que algunos casos requirieron más de una atención.

Se interpusieron, por otra parte, 2 querellas y una denuncia criminal, en los casos de:

JUAN CARLOS FUENTES AGUILAR. Fallecido el 3 de enero de 1991, por homicidio calificado contra los funcionarios de Investigaciones que resulten responsables (el 11/4/91) ante el 2º Juzgado del Crimen de Puente Alto, Rol N° 23384-D:

FABIAN FRANCISCO SILVA GALAZ. Querella por lesiones y detención ilegal contra carabineros que resulten responsables (el 16/5/91), ante el 7º Juzgado del Crimen San Miguel Rol 14244-3; y de

ALEJANDRO ESPINOZA ORTIZ. Se presentó denuncia criminal en contra de funcionarios de

la Policía de Investigaciones, por el allanamiento de fecha 16 de abril que fuera objeto el afectado, ante el 25º Juzgado del Crimen; Rol 27598-2.

Asimismo, se presentaron siete recursos de amparo y una denuncia ante el Director General de Carabineros por detención ilegal y maltrato en contra de LORENZO ROJAS CORREA; se cursó una denuncia administrativa ante la Policía de Investigaciones por los apremios ilegítimos, detención y allanamiento ilegales sufridos por JAIME CRUZ ULLOA; y se interpuso una denuncia administrativa ante Investigaciones por la detención y tortura de YURY FERNANDEZ CUTIERREZ y JOSE HERNANDEZ LINCON, las cuales están en trámite.

	Número
Denuncias mes de abril	36
Atenciones en denuncias	65
Consultas	24
Atenciones o consultas	28
 Total de atenciones mes de abril	 153
 Denuncias mes de mayo	 33
Atenciones en denuncias	47
Consultas mayo	24
Atenciones	27
 Total de atenciones mes de mayo	 74
 Total atenciones dos meses	 227

EN SANTIAGO

Segundo Encuentro Nacional de Capítulos Regionales de CChDH

Con la asistencia de representantes de todo el país, se realizó en Santiago, entre el 5 y 7 de abril, el Segundo Encuentro Nacional de Capítulos Regionales de la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CChDH), con el objeto de analizar la tarea desarrollada e implementar las nuevas líneas directrices para el próximo período 91-92.

Los dirigentes de los 16 Capítulos, bajo régimen de internado en el Campus La Reina de INDEP, recibieron una amplia información sobre los trabajos a llevar adelante, como asimismo la readecuación de la CChDH en el actual marco que se vive en Chile.

El Presidente de la CChDH, Jaime Castillo Velasco, los conseje-



Jaime Castillo V. dirigiéndose a los asistentes al encuentro.

ros Germán Molina, Andrés Domínguez y Carlos López junto a los Jefes de Áreas, entregaron sus

visiones personales e institucionales sobre la realidad que existe hoy en el territorio, como también sobre cómo se deben optimizar las relaciones de trabajo y apoyo a nivel nacional.

En la ocasión, intervino también Francisco Estévez, Secretario Ejecutivo del Centro Ideas, copatrocinador junto a la CChDH de la Campaña Nacional de Educación por la Verdad y los Derechos Humanos "Para Creer en Chile", a fin de incentivar en regiones la participación masiva y activa de todos los chilenos.



Representantes de las sedes provinciales junto a directivos de la CChDH.

PRESIDENTE DE LA CCHDH EN LA SERENA

Acto de homenaje a ejecutados políticos

Con la presencia del Presidente de la CChDH, Jaime Castillo Velasco; autoridades de gobierno, entre ellas el Intendente Regional, Renán Fuentealba, y los Gobernadores de Elqui y Limarí, Carlos Yusta y Omar Elorza, respectivamente; además de familiares de las víctimas, se realizaron

entre el 20 y el 22 de abril diversas actividades destinadas a rendir un homenaje a los ejecutados políticos de la ciudad, hecho ocurrido el 16 de octubre de 1973.

Entre otros actos, se celebró una misa de recuerdo y el funeral simbólico de los caídos, oficiada por el Arzobispo de la Arquidió-

cesis, monseñor Francisco José Cox.

En el mismo marco, en rueda de prensa, Jaime Castillo Velasco hizo un recuento de su labor en la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, que encabezara el jurista Raúl Rettig.

EN SEXTA REGIÓN

Entregan Premio "Cardenal Raúl Silva Henríquez"

El Capítulo VI Región de la CChDH, con sede en Rancagua, hizo entrega, con fecha 22 de marzo, de su Premio "Cardenal Raúl Silva Henríquez", destinado a homenajear a aquellas personas que se han distinguido en el trabajo en favor de los derechos humanos.

En la ocasión, fueron galardonados el diputado Andrés Aylwin, a nivel nacional; el joven campesino de San Fernando Romualdo Gálvez, a nivel regional; y el coronel (R) de Ejército Fernando Reveco Valenzuela.

El acto tuvo lugar en el local del Sindicato Sewell y Minas y contó con la presencia del Intendente Regional, Juan Núñez, y los Gobernadores Provinciales de Colchagua, Cachapoal y Cardenal Caro, Alamiro Carmona, Jorge San Martín y Hernán Vieyra, respectivamente; además de la abogada y ex miem-

bro de la Comisión Rettig Laura Novoa, los diputados Juan Pablo Letelier y Hugo Rodríguez, secretarios regionales ministeriales y otras autoridades.

El abogado Mario Márquez, a nombre del Capítulo Regional, explicó los fundamentos de la decisión y profundizó sobre la importancia del trabajo en derechos humanos.



Romualdo Gálvez



Andrés Aylwin



Fernando Reveco

Breves regionales

CARLOS OROS, DE LA SERENA

Amenazan de muerte a presidente de CChDH

Públicamente denunció, el 21 de abril, las amenazas de muerte que ha sido objeto el Presidente del Capítulo Regional de La Serena, Carlos Oros, tanto en su domicilio como en su lugar de trabajo, luego de la publicación de un libro del cual es autor.

Ante la gravedad de los hechos, se interpuso un recurso de protección en su favor ante los tribunales de justicia de la localidad de Coquimbo.

EN LA LIGUA

Solidaridad con dirigente de derechos humanos

Una especial visita de apoyo y solidaridad realizó, el 6 de mayo, a la localidad de La Ligua el Jefe del Área de Desarrollo Regional, Pablo Fuenzalida, a fin de solidarizar y apoyar a la Presidenta del Comité de Iniciativa, Astrid Arenas, destacada luchadora por los derechos humanos, quien sufrió un grave derrame cerebral.

SOLIDARIDAD

Visita a exonerados en huelga de hambre

La Comisión Chilena de Derechos Humanos (CChDH), a través de su Presidente Jaime Castillo Velasco y su Secretario

Ejecutivo, realizaron, el 30 de abril, una visita de solidaridad a los exonerados políticos que llevaron a cabo una huelga de hambre

en procura de sus reivindicaciones y de una solución al problema que los aqueja.

Durante el encuentro, el máximo directivo de la CChDH les hizo llegar el apoyo y respaldo de la institución, a la vez que les pidió poner término a esta acción por afectar directamente sus vidas.

Dicha huelga se efectuó en una sede sindical metalúrgica, en Santiago.



La CChDH con los exonerados.

CON PRESENCIA DE PRESIDENTE DE CCHDH

SERCOTEC rindió homenaje a funcionarios ejecutados en 1973

Con la presencia y participación del Presidente de la CChDH, Jaime Castillo Velasco, el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) rindió homenaje a fines de mayo en una emotiva y solemne ceremonia, a tres funcionarios de la institución que fueron ejecutados en el período septiembre-octubre de 1973.

En la ocasión se recordó a Alba Ojeda Grandón, funcionaria de Chillán y esposa del Alcalde local, embarazada de seis meses, quien fue ajusticiada sumariamente en su propio domicilio el 16 de septiembre de 1973; a Oscar Ripoli Codoceo, ingeniero metalúrgico de la oficina provincial de Arica, ejecutado el 20 de octubre junto a otros detenidos cuando era trasladado en un vehículo desde su lugar de reclusión; y al ingeniero hidráulico

de laboratorios Jorge Ruz Zuñiga, detenido el 20 de septiembre con otros dos compañeros de trabajo, para ser ejecutado más tarde en el Cajón del Maipo, en Santiago y cuyo cuerpo aún no se encuentra.

Testigos de estos hechos, entre ellos Gonzalo Lagos, recordaron los dolorosos momentos vividos durante la prisión y posterior ejecución de sus amigos.

Tanto Jorge Anwandter, Presidente del Directorio, como Lysette Henríquez, Gerente General de SERCOTEC, destacaron al hacer un llamado a la reconciliación que el recuerdo de estas personas "siempre estará presente en el Servicio, como un testimonio para que nunca más en Chile se repitan estos hechos".

Por su parte, el Presidente de la CChDH Jaime Castillo Velasco precisó que "resulta importante hacer este tipo homenajes como una forma de fortalecer a los familiares de las víctimas", a la vez que dijo que "es bueno recordar estas situaciones porque, al tomar conciencia de que ocurrieron, podrá surgir una vida nueva".

Asimismo, agregó, "un Estado, un gobierno tiene la obligación de respetar los derechos fundamentales de los ciudadanos y ninguna circunstancia anterior puede permitir o justificar los actos de brutalidad, crueldad e inhumanidad".

El acto finalizó con la colocación de una placa recordatoria con el nombre de los funcionarios muertos.

PUBLICACIONES

NUEVA PUBLICACIÓN

El derecho de sindicación en Chile en el período 1981 - 1989

La Comisión Chilena de Derechos Humanos (CChDH) dio a conocer, el 30 de abril, el libro del técnico estadístico Sergio Edwards Martini, ex colaborador del Área de Investigación, Estudios y Propuestas, que lleva el título de "El Derecho de Sindicación en Chile en el Período 1981-1989".

El trabajo contiene las diversas normas establecidas por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y por la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre el citado derecho, a la vez que entrega antecedentes sobre la legislación chilena sobre la misma materia.



También analiza la evolución de la afiliación sindical en el período 1981-1989 en Chile, tipos de sindicatos, rama de actividad económica, afiliación por regiones, negociación colectiva y huelgas legales por rama, por regiones y por años.

El texto, de 40 páginas, acompañado de cuadros estadísticos, establece en sus conclusiones que, comparativamente, la fuerza laboral sindicalizada era mayor con anterioridad a septiembre de 1973, fecha del pronunciamiento militar

que derrocó al gobierno del Presidente Salvador Allende. Como causa señala la legislación impuesta durante el gobierno castrense, que limitó los derechos de asociación y sindicación.

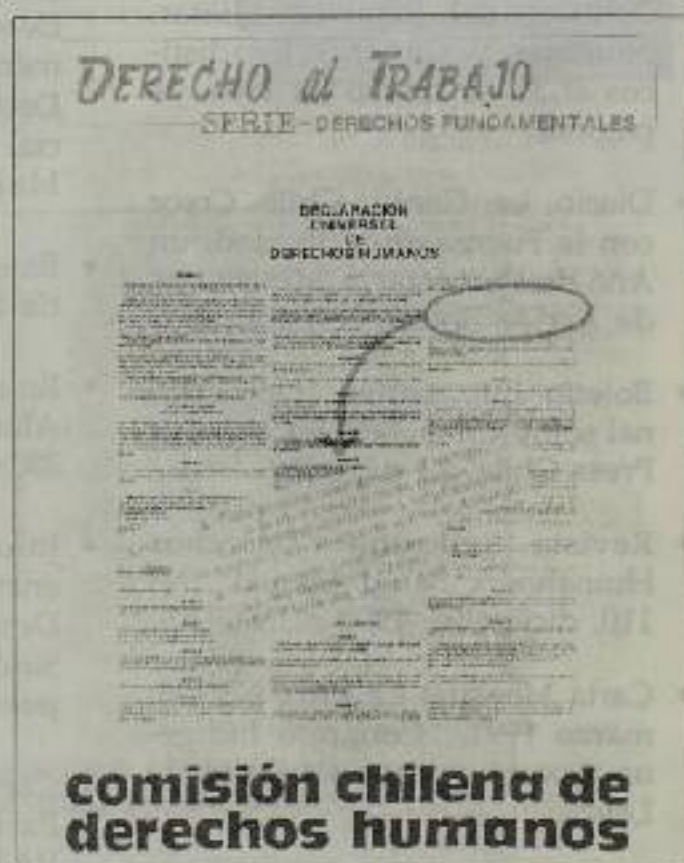
PUBLICACIÓN DE CARTILLA

Derecho al trabajo

La aparición de la cartilla "Derecho al Trabajo", da comienzo a una nueva serie de publicaciones de "Derechos fundamentales".

El texto destaca las principales características del derecho al trabajo, las situaciones violatorias, lo que dicen los documentos internacionales sobre la materia, los principales desafíos para su satisfacción y sugerencias para enfrentarlos.

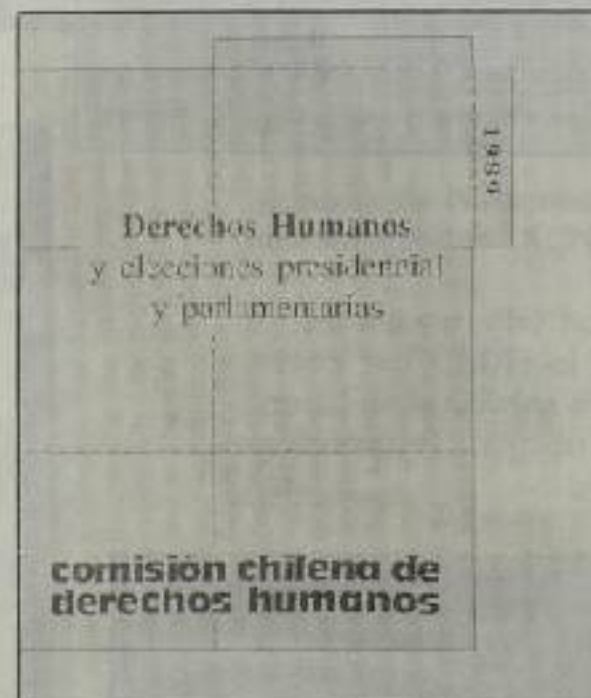
Esta cartilla fue preparada por el Área de Educación y Promoción de la CChDH.



Publicaciones recibidas

- Casa Hogar, Familia en Emergencia, de María Estela Ortiz y Chetty Espinoza.
- Fundación para la Protección de la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia, PIDEF. 99 páginas.
- Cartilla de Capacitación y Difusión N° 49, PET. Las Organizaciones Económicas Populares de Consumo, 1989-1991, de Pamela Allan, Margarita Fernández y Roberto Urmeneta. 39 páginas.
- PET, La Libertad Sindical en el Derecho Laboral Chileno, de Irene Rojas Miño. Documento de Trabajo N° 79, 53 páginas.
- PET, Metodología del Cálculo del IPC de los Pobres, de Berta Teitelboim G. Documento de Trabajo N° 80. 74 páginas.
- PET, Cambio Técnico y Relaciones Sociales de Trabajo: Un Vínculo Complejo, de Gonzalo Herrera. Documento de Trabajo N° 81, 57 páginas.
- PET, Página Económica N° 97, Sector Textil y Vestuario en la Actualidad, 4 páginas.

- PET, Indicadores Económicos Sociales, Nº 88, 12 páginas.
- Documento de Trabajo CIEPLAN, Nº 138 Indicadores para las Exportaciones Chilenas: 1950-89, de Sebastián Sáez, 47 páginas.
- Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas: Presos Políticos del Régimen Militar. Nóminas y Cuadros Estadísticos al 31 de marzo de 1991, 24 páginas.
- Diario La Gente, Chile Crece con la Fuerza de la Verdad, un Año de Democracia. Ministerios de Acción Social, 16 páginas.
- Boletín Informativo Internacional sobre Chile, Nº 12. Cono Sur Press Chile, 13 páginas.
- Revista Reflexión "Derechos Humanos y Salud Mental", Nº 110, diciembre 1990. CINTRAS.
- Carta Mensual CEAAL, Nº 136, marzo 1991. "Congreso Indígena Aportó anuevo Proyecto de Ley".
- Boletín La Voz del Sur, Federación de Cooperativas Campesinas, Nº 33, enero 1991.
- Discurso completo Presidente de la República, del 4 de marzo de 1991, Informe Comisión Nacional Verdad y Reconciliación.
- Revista IFDA, dossier 80, marzo 1991.
Destacamos: ¿Derecho Ambiental o Derecho a un Ambiente Vivible?
- Las Américas en un Mundo Nuevo. Informe del Diálogo Interamericano, 1990.
- Guatemala: Tus Hombres de Maíz se Levantan, 1991: Una Nueva Oportunidad a la Paz, enero-febrero 1991.
- Boletín Liberal International. Newsletter, Nº 58, febrero, 1991.
- SERPAJ, Militancia por la vida. "Y después de la Guerra Qué".
- Brecha, publicación de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica, febrero, 1991.
Destacamos: Suplemento Especial sobre los Derechos de la Mujer Centroamericana.
- Boletín Informativo de Amnistía Internacional, febrero, 1991.
- Boletín Informativo de las Abuelas de Plaza de Mayo, Nº 29, octubre, 1990.
- Informativo Laboral CELAH, enero 1991.
Destacamos: El Movimiento Sindical y Demandas de las Mujeres Trabajadoras.
- Carta Informativa SERPAJ AL. Para una Justa Convivencia: PAZ, Marzo, 1991.
- Boletín Informativo, Nº 38, del Comité Impulsor del Juicio de Responsabilidades contra Luis García Meza y sus colaboradores, febrero, 1991.
- Servicio de Consultoría Informativa. Análisis del mes. Paraguay, febrero, 1991.
- Boletín, Philippine International Center For Human Rights, marzo, 1991. Ejemplar en inglés.
- Los Riesgos Ambientales Máximos en y desde Chile. Encuentro a partir de la Reflexión del Grupo de Vézelay, CUT y el Centro El Canelo de Nos. Realizado en agosto de 1990, 60 páginas.
- Boletín de Información y Denuncia sobre la Infancia en América Latina. Chile, Nº 11, enero a marzo de 1991, 8 páginas.
- Boletín Análisis de Paraguay, marzo, 1991, 32 páginas.
- Publicación de la CUT, Unión Trabajo, abril, 1991, 30 páginas.
- El Ejército, la Reconciliación y la Historia. La Verdad, la Justicia y el Informe de la Comisión Rettig. Luis Maira. Santiago, marzo de 1991, 20 páginas.
- La Herencia de los Chicago Boys. Manuel Délano y Hugo Traslaviña. Editorial Ornitorrinco, año 1989, 209 páginas.
- Frei, Allende y la Mano de la CIA. Cristián Opaso Balbontén, 269 páginas.
- FLACSO: Serie de Estudios Sociales Nº 5, 6, 7 y 8.
- Serie de Estudios Políticos Nº 6, 7, 8, 9 y 10.
- PET, Indicadores Económicos y Sociales, Nº 89. Página Económica Nº 98, de abril.
- Derechos Humanos y Transición a la Democracia. Taller. Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Sociólogos de Chile, 36 páginas.
- Revista del Consumo y Calidad de Vida. CCV, Nº 9 de abril
- Tomos 1, 2 y 3 del Informe Comisión Nacional Verdad y Reconciliación de la Secretaría General de Gobierno, marzo de 1991.





Visitas en la CChDH

Durante el mes de mayo, diversas personalidades visitaron la CChDH con el objeto de interiorizarse de la labor que se efectúa, como también para demostrar apoyo y respaldo a su acción.

Entre las importantes visitas, que fueron recibidas por el Consejo de la CChDH, se contaron la de James N. Purcell Jr., Director General de la Oficina Intergubernamen-



James Purcell Jr. con directivos de la CChDH



La representante de ACNUR, Mérida Morales, a la izquierda de la foto.

tal de Migraciones (OIM), quien lo hizo acompañado por el Director en Chile, Roberto Kozak, el 2 de mayo pasado.

Por su parte, el 23 de mayo, hizo lo propio Mérida Morales, Encargada de Sector Geográfico de Oficinas Regionales de América Latina y el Caribe del Alto Comi-

sionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

El mismo día, horas después, visitó la CChDH el Director Nacional de la Oficina de Retorno del gobierno, el abogado Jaime Esponda.

Finalmente, el 27 de mayo, se reunió con el Consejo de la CChDH el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Enrique Bernales.



Enrique Bernales (cuarto de izquierda a derecha) dialoga con el Presidente de la CChDH, Jaime Castillo Velasco.

Evaluación del sistema computacional en registro sobre derechos humanos

La Comisión Chilena de Derechos Humanos (CChDH), a través de su Área de Documentación e Informática, evaluará el sistema computacional implementado para el registro de hechos vinculados con derechos humanos a nivel regional y mundial. Dicha evaluación deberá ser entregada el próximo mes de

agosto en un Taller Internacional, a realizarse en Lima, Perú.

Para los efectos del análisis, HURIDOCS (Human Rights Information and Documentation Systems) hizo llegar a nuestra institución una comunicación con los programas computacionales y los documentos necesarios, de acuerdo a una resolución adopta-

da en Montevideo, en mayo de 1993.

La nota, bajo la firma del Coordinador General Kumar Rupesinghe, destaca el aporte de la CChDH en esta etapa de prueba, como asimismo en el tema de "Informática y Derechos Humanos" al incrementar su pertinencia y utilidad práctica.

PERFECCIONAMIENTO

DOS ABOGADOS DE CChDH

Viajan a cursos internacionales

Organizaciones internacionales de derechos humanos, dentro del marco de sus programas de trabajo, concedieron becas de estudios y perfeccionamiento a distintos profesionales del mundo, entre los cuales se encuentran dos miembros de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

El primero de ellos, el abogado

y consejero de la CChDH Carlos López D. participará, entre el 30 de junio y el 3 de agosto de este año, en un Curso organizado por ONU en Ginebra, Suiza, y Estrasburgo, Francia, sobre Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Sistema de Naciones Unidas de Protección de dichos derechos.

Por su parte, el abogado Fernando Escobar, del Área Jurídica de la CChDH, fue becado por el ICL, una fundación española, para seguir un Curso de Especialización en Derechos Humanos, que fue organizado por el Instituto Internacional de Derechos del Hombre en Estrasburgo, Francia, entre el 27 de junio y el 26 de julio.

ACTIVIDADES INTERNAS

SERGIO EDWARDS M.

Experiencia en Angola

El experto estadístico y ex colaborador de la CChDH, Sergio Edwards Martini, dio a conocer en una charla a los trabajadores de la institución, el 4 de abril, su experiencia como funcionario de Naciones Unidas en Angola, país en el cual se encuentra laborando desde hace ya más de un año.

En la ocasión señaló que las vivencias y las situa-

ciones con que se enfrentó inicialmente en el continente africano, fueron absolutamente nuevas para él, como también la labor desarrollada que en nada se asemeja a la realizada en la CChDH.

El balance, en todo caso, es altamente positivo y novedoso, toda vez que representó -según dijo- un gran desafío.